

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ICANH-004-2026

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH**, informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones para: ***“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo suministro de repuestos, de los equipos de las sedes del ICANH a nivel nacional”***.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

La presente convocatoria es impulsada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, ubicado en la Dirección: Calle 12 No. 2-38 (Sede Administrativa) en la ciudad Bogotá D.C., teléfono de contacto (+57) 601 444 0544.

2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las posibles observaciones al proyecto de pliego de condiciones, así como la información adicional que demanden los interesados en el proceso, serán tramitadas, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

3. OBJETO DEL PROCESO:

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo suministro de repuestos, de los equipos de las sedes del ICANH a nivel nacional

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES EL SISTEMA DE CODIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS:

Los bienes/servicios/obras objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el [cuarto de ser posible, o de lo contrario en el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
C	26000000 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26110000 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	26111600 - Generadores de potencia	26111600 - Generadores de potencia
D	40000000 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40150000 - Bombas y compresores industriales	40151500 - Bombas	40151500 - Bombas
D	40000000 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40150000 - Bombas y compresores industriales	40151600 - Compresores	40151600 - Compresores
D	40000000 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40150000 - Bombas y compresores industriales	40151700 - Piezas y accesorios de bomba	40151700 - Piezas y accesorios de bomba
D	40000000 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40150000 - Bombas y compresores industriales	40151800 - Partes o accesorios de compresores	40151800 - Partes o accesorios de compresores



ICANH

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ICANH-003-2026

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
E	46000000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46190000 - Protección contra incendios	46191500 - Prevención contra incendios	46191500 - Prevención contra incendios
E	46000000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46190000 - Protección contra incendios	46191600 - Equipo contra incendios	46191600 - Equipo contra incendios
F	70000000 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	70170000 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	70171700 - Riego	70171704 - Servicios de mantenimiento o administración de estaciones de bombeo
F	72000000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
F	72000000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101509 - Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
F	72000000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101511 - Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
F	72000000 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101517 - Servicio de mantenimiento o reparación de generadores portátiles

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En desarrollo de lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta la necesidad que se pretende satisfacer, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma precitada, el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

6. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, una vez se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.



ICANH

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ICANH-003-2026

7. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo límite para la presentación de ofertas y entrega de documentos ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH -, será el estipulado en el cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

El presupuesto oficial estimado se determinó de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el estudio de mercado adelantado por la Entidad y con la correspondiente justificación del valor estimado del contrato. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, no es posible establecer de manera anticipada y con exactitud la cantidad total de actividades, servicios o requerimientos específicos que se ejecutarán durante la vigencia contractual; por lo tanto, el presupuesto oficial se fija con base en valores unitarios de referencia y en la estimación de las necesidades previsibles de la Entidad durante el plazo de ejecución.

Por tratarse de una contratación que se ejecutará bajo la modalidad de bolsa de recursos, conforme a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario y a los requerimientos que formule la Entidad durante la vigencia contractual. La adjudicación se llevará a cabo por el valor total del presupuesto asignado, es decir, por **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$92.402.500)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, que incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar, y que se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 30826 del veintiséis (26) de febrero de 2026, expedido por el Área Funcional de Presupuesto del ICANH.

Siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector asociado con la selección, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, se elaboró el **ANÁLISIS DEL SECTOR (ANEXO 5)** y el **ANÁLISIS DE MERCADO (ANEXO 6)**, que sirven como soportes para la estructuración de la selección abreviada de menor cuantía a través del cual se seleccionará el contratista.

En el numeral 10 “*Estudio de Mercado*” del **ANÁLISIS DEL SECTOR (ANEXO 5)**, está detallado el proceso de estructuración del presupuesto oficial.

NOTA: El proponente para efectos de la elaboración y presentación de la propuesta económica **NO podrá superar los valores promedio unitario** de cada uno de los servicios y/o bienes descritos en el Estudio de Mercado Menor Cuantía, so pena de **RECHAZO** de la propuesta. A su vez, no podrá modificar las descripciones y las unidades de cada uno de los ítems so pena de encontrarse en curso de causal de **RECHAZO**.

9. ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES:

En virtud del Decreto 1082 de 2015, el ICANH debe indicar si el presente proceso de selección está cobijado por un Acuerdo Comercial, definidos como tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que



ICANH

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ICANH-003-2026

contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Por consiguiente, el ICANH verificó si le eran aplicables las disposiciones de la normatividad en comento, encontrándose que se encuentra cubierta bajo los tratados internacionales suscritos por Colombia y sobre los cuales se derivan las obligaciones correspondientes. El presente proceso está amparado bajo los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	No	No	No
	Perú	NO	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	Si	No	No	No
Unión europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina- Decisión 439 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	No	No	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En consecuencia, el ICANH concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.



ICANH

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ICANH-003-2026

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Estado colombiano haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo preceptuado por el artículo el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por ser el presente proceso de contratación inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125 000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir es inferior a (\$471.451.001 COP). Se tiene que el presente proceso de selección cumple el requisito de limitación a MIPYMES para empresas clasificadas como medianas o pequeñas empresas. En ese orden de ideas, **el presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a MIPYMES.**

11. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

12. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma del SECOP II.

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Para efectos de consulta, los documentos asociados a la convocatoria serán dispuestos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

14. INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS:



ICANH

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ICANH-003-2026

En aplicación del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH**, convoca a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan control social sobre el presente proceso. Estas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo, caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

Elaboró: Carlos Felipe Lobo – Abogado Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

Revisó: Paula Andrea Gutiérrez Gutiérrez Abogado Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

Aprobó: Sandra Janneth Rueda – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios